



INFORME DE GESTIÓN 2022

PREVIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Policía Metropolitana de Bogotá



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor ser Policía



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

Tabla de contenido

Introducción.

Contexto.

Relación de la Gestión de la unidad con los Derechos Humanos

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022.

- **Presupuesto**
- **Cumplimiento de metas**
- **Gestión**
- **Contratación**
- **Impactos de la Gestión**
- **Acciones de mejoramiento de la entidad**
- **Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas**

Conclusiones



Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirlos, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

“Fuente Guía de Rendición de Cuentas Policía Nacional”.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que: imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

“Fuente Guía de Rendición de Cuentas Policía Nacional”.

Contexto

Bogotá está situada en sobre el altiplano cundiboyacense, una llanura situada en promedio a 2.630 metros sobre el nivel del mar, y sus zonas montañosas oscilan entre los 2.400 y 3.250 metros sobre el nivel del mar; tiene un área total de 1.776 kilómetros cuadrados, su área urbana es de 307 kilómetros cuadrados.

Es la capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca, es una entidad territorial de primer orden, con las atribuciones administrativas que la ley confiere a los departamentos. Es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural, deportivo y turístico del país. Está constituida por 20 localidades y en estas se agrupan más de 1.900 barrios, salvo la localidad de Sumapaz que es área rural.

El servicio de policía de la ciudad lo prestan 17.422 hombres y mujeres, quienes se encuentran distribuidos en 4 comandos operativos de seguridad ciudadana, 19 estaciones de policía, 153 centros de atención inmediata, un Comando, Subcomando, Comando Operativo de Control y Reacción, Comando Operativo de Apoyo especializado y la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Para el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, es de vital importancia desarrollar cada una de sus actividades en pro de coadyuvar, proteger y salvaguardar los derechos humanos de las personas residentes y visitantes a la capital de la República, razón por la cual para la vigencia 2022, se adelantaron las siguientes acciones:

a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

En el marco de los compromisos que nos asiste como instituciones del Estado y en la corresponsabilidad como garantes de derechos para la vigencia 2022, se realizaron diferentes actividades de acompañamiento a la manifestación pública y pacífica, interlocuciones, mesas de trabajo, actividades de impacto, todas estas con el objetivo de dinamizar, generar y establecer las líneas de acción a partir de las nuevas dinámicas sociales, con el fin de proteger a todos los ciudadanos de esta ciudad.





Así mismo, se realizó el seguimiento constante a las alertas de inteligencia y alertas tempranas, con el fin de evitar que se materialice cualquier vulneración a la integridad física de la comunidad, en busca de garantizar el derecho a la vida, la igualdad y prohibición de la discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, igualdad ante la ley, libertad de las personas, la integridad y seguridad de las personas, libertad de tránsito y residencia, libertad de asociación, reunión y manifestación, derecho a la inviolabilidad de domicilio, derecho a un ambiente sano, derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad, con el fin de coadyuvar al “Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas”.

b. El cumplimiento de las condiciones

En el año 2022 fue equipado al personal de la unidad con los siguientes elementos:

- Dotación de uniformes al personal policial avaluada en 18.862.709.099 millones de pesos.
- Se cuenta con 1.219 dispositivos taser, los cuales se emplean como penúltimo recurso de acuerdo a los protocolos establecidos para el uso de la fuerza, en procura de garantizar la vida e integridad de las personas.
- Se incrementaron las capacidades logísticas por parte del Grupo de Movilidad de la Policía Metropolitana de Bogotá con 330 nuevos vehículos entregados por parte de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como parte de la Policía Nacional, con el fin de optimizar la atención oportuna y garantizar la accesibilidad al servicio de los habitantes en Bogotá, discriminado de la siguiente manera:

VEHÍCULOS PROPIEDAD SDSCJ			VEHÍCULOS PROPIEDAD POLICIA NACIONAL		
CLASE	COLOR	CANTIDAD	CLASE	COLOR	CANTIDAD
Motocicletas	Uniformadas	24			
Motocicletas	Uniformadas	17			
Motocicletas	Uniformadas	4			
Motocicletas	No Uniformadas	125			
Automóviles	No Uniformadas	35	Motocicletas	Uniformadas	34
Bus	Uniformados	3	Camiones	No Uniformados	4
Camiones	Uniformados	6			
Camionetas	Uniformadas	5	TOTAL VEHÍCULOS ENTREGADOS		
Camionetas	No Uniformadas	9			
Motocicletas	Uniformadas	56			
Vans De Pasajeros	No Uniformadas	8			
TOTAL VEHÍCULOS ENTREGADOS		292			

En el año 2022, no fueron recibidos bienes inmuebles, sin embargo, los equipamientos de seguridad existen elementos y componentes "rampas" que permiten el acceso de personas diversamente hábiles o con alguna limitación física; de igual manera en las edificaciones donde no se cuenta con esta infraestructura se priorizará la necesidad para próximas vigencias, con el fin de adecuar las rutas de acceso que favorezcan este grupo poblacional mediante el contrato de mantenimiento a instalaciones que celebre esta unidad o la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Igualmente, se ejecutó el contrato de mantenimiento a instalaciones policiales N° 10-6-10026-22 por un valor de \$ 3.301.000.000, mediante el cual se intervinieron algunas unidades



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

policiales y la dotación del Nuevo Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, mediante contrato N° 10-2-10045-22 por un valor de \$ 11.790.784.983,64, el cual se encuentra actualmente en ejecución.

c. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

Para la Policía Metropolitana de Bogotá, es de vital importancia el cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, con el que se garantiza la adecuada planeación, calidad, ejecución, desempeño y seguimiento a su gestión, desarrollando acciones con una conciencia clara de construcción de futuro para toda la ciudadanía en los nuevos escenarios que se presenten, en busca siempre de lograr una buena convivencia, mejorar la seguridad y tranquilidad pública; su visión y prospectiva a futuro deben ser novedosa, abierta al cambio y coherente, alineadas al plan de Gobierno tanto Nacional como Distrital; es así que se da cumplimiento a las definiciones estratégicas de misión, visión, MEGA, principios y valores, enfocados en el respeto del derecho a la vida, la igualdad y prohibición de la discriminación, igualdad ante la ley, libertad de las personas, la integridad y seguridad de las personas, libertad de tránsito y residencia, buscando cumplir con el “Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas”.

Delitos contra la mujer y estrategias para su protección

- Bogotá registró una reducción del 35% en los casos de feminicidio al pasar de 15 casos en el 2021 a 23 en 2022, es de resaltar que se presentó el esclarecimiento del 100% en los casos.
- Bogotá registró una reducción del 1% en el homicidio contra las mujeres, en comparación con el año 2021, al pasar de 98 hechos a 97 homicidios en el 2022 (1 caso menos).
- Bogotá presentó un aumento del 1% frente a las lesiones personales en contra de la mujer al pasar de 9.800 en el año 2021 a 9.863 año 2022 (63 casos más).
- Referente a la violencia intrafamiliar, se presentó un aumento del 13% al pasar de 26.295 para el año 2021 a 29.814 año 2022 (3.519 casos más).
- Los casos relacionados con delitos sexuales, presentaron un aumento del 21% al pasar de 4.852 para el año 2021 a 5.861 año 2022 (1.009 casos más).

d. La lucha contra la desigualdad o la discriminación

Para el desarrollo de las temáticas en Derechos Humanos, Protección de Poblaciones en situación de Vulnerabilidad y de Identidad de Género, a través de la estrategia “soy afro, raizal, palenquero e indígena” a a través de un análisis se estableció que en la ciudad de Bogotá residen aproximadamente 67.984 ciudadanos afrocolombianos (afro, raizal y palenquero), así como 19.063 ciudadanos de diferentes comunidades indígenas, se realizaron interlocuciones y reuniones de trabajo, en las que participaron 4 fundaciones, 1 dirección, 3 organizaciones, 96 líderes, 23 concejos locales, 89 jóvenes indígenas, 148 jóvenes afros y 300 policiales; permitiendo con ello que los integrantes de la institución se vinculen de manera permanente dentro de las diferentes actividades preventivas a toda la comunidad sin tener en cuenta algún caso de discriminación por temas de raza, sexo, religión, y/o condiciones de vulnerabilidad.



e. Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos de la unidad:

Se demuestra un alto compromiso con la garantía de los derechos humanos al sancionar 158 uniformados, actuando con contundencia, pero garantizando el debido proceso dentro de todas y cada una de las actuaciones de los procesos disciplinarios; es así que durante la vigencia del año 2022, las sanciones disciplinarias fueron las siguientes:

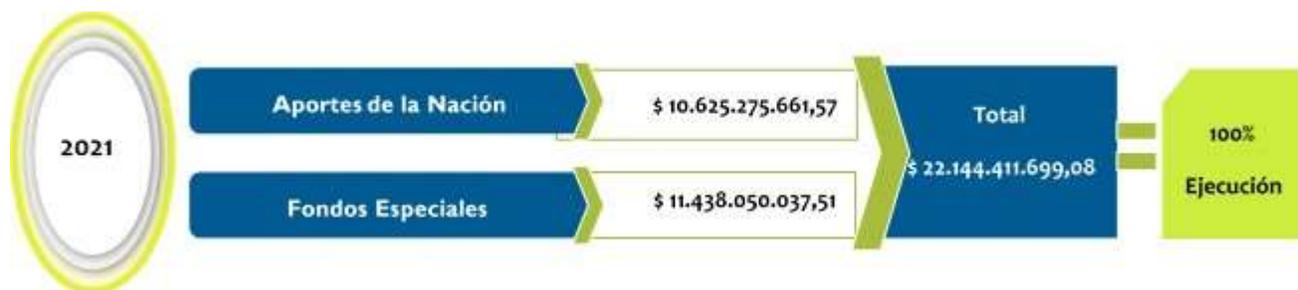
SANCIÓN	CANTIDAD
Destitución	59
Suspensión	59
Multa	35
Amonestación	5

Es de anotar, que se presentaron 44 decisiones de absolución.

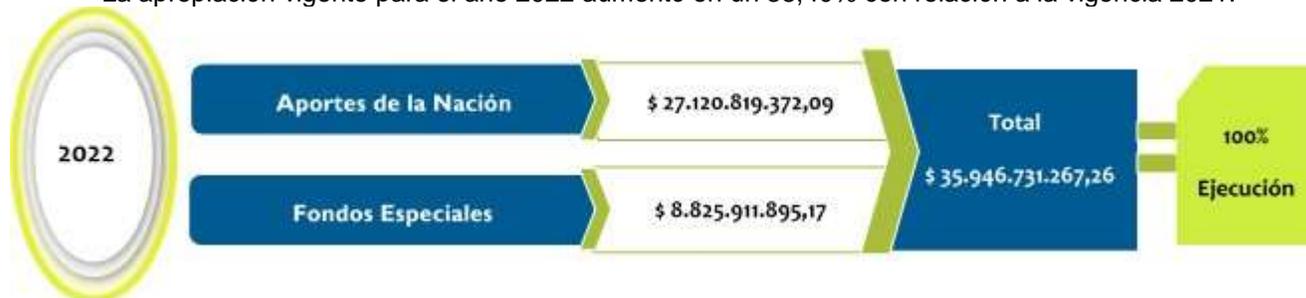
Temas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022

A. PRESUPUESTO.

Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, porcentaje de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).



La apropiación vigente para el año 2022 aumentó en un 38,40% con relación a la vigencia 2021.



Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.



BALANCE GENERAL ACTIVO		2021	2022	
EFFECTIVO		307.324.060	799.352.494	
DEUDORES		924.866	3.500.297.527	
INVENTARIOS		15.033.257.379	19.246.997.723	
TOTAL ACTIVO FIJO		815.615.112.538	844.035.401.854	3.54%
OTROS ACTIVOS		34.313.374.911	28.330.675.170	
ACTIVOS TOTALES		865.269.993.755	895.912.724.768	
PASIVO Y PATRIMONIO		2021	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR		8.093.307.478	6.020.359.267	
DEUDA CORTO PLAZO		0	0	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		8.093.307.478	6.020.359.267	
DEUDA LARGO PLAZO		0	0	
TOTAL PASIVO		8.093.307.478	6.020.359.267	74.39%
HACIENDA PUBLICA		857.176.686.277	889.892.365.501	3.82%
TOTAL PATRIMONIO		857.176.686.277	889.892.365.501	3.82%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		865.269.993.755	895.912.724.768	3.54%

B. CUMPLIMIENTO DE METAS.

Plan de Acción:

En cuanto al Plan de Acción de la Policía Metropolitana de Bogotá, fueron establecidas 155 tareas las cuales se cumplieron al 100%.

Programas y proyectos en ejecución:

Durante la vigencia del 2022 se ejecutó el contrato de mantenimiento a instalaciones policiales N° 10-6-10026-22 por un valor de \$ 3.301.000.000, mediante el cual se intervinieron las siguientes unidades policiales, así:

ESTACIÓN DE POLICÍA CHAPINERO.

- Mantenimiento integral redes sanitarias, cielo raso y acabados puntuales de obra blanca bloque casino de oficiales y capilla.
- Mantenimiento integral de cubiertas bloque sala de video
- Cerramiento perimetral sobre transversal 1
- Sala de CIEPS

ESTACIÓN DE POLICÍA DE TEUSAQUILLO.

- Mantenimiento integral del oratorio.
- Atención por emergencia puerta de acceso vehicular.
- Mantenimiento habitación subcomando y baño privado piso 2.
- Mantenimiento alojamiento de conductores disponibles piso 2.
- Mantenimiento alojamiento del personal femenino piso 2.
- Alojamiento comando de estación.
- Oficina servicio de policía Transmilenio.
- Oficina mediación policial piso 2 costado sur.



- Emergencia oficina logística
- Emergencia pasillo oficinas
- Mantenimiento redes eléctricas fase 2
- Redes eléctricas piso 1
- Casino de oficiales piso 2
- Áreas comunes
- Oficina comando de estación
- Emergencia baño social piso 1
- Shut de basuras
- Zona de restaurante y cafetería

ESTACIÓN DE POLICÍA FUERZA DISPONIBLE

- Mantenimiento de la impermeabilización de áreas de cubierta del edificio sobre alojamiento de femeninas.
- Atención de emergencia daños en cerraduras de los baños del casino de oficiales.
- Auditorio piso 3, mantenimiento de sillas.
- Alojamientos suboficiales piso 3.
- Bodega de logística piso 3.
- Escaleras y puntos fijos costado nororiental.
- Zonas comunes piso 1 y fachadas internas.
- Alojamiento masculino piso 2.
- Peluquería suboficiales cielo raso.
- Mantenimiento alojamientos y baño femeninas piso 2.
- Emergencia red eléctrica casino de suboficiales y alojamientos piso 3.
- Plaza de armas.
- Mantenimiento alojamientos y baño femeninas ESMAD piso 3.
- Alojamientos hombres piso 2 y cielo raso.
- Alojamientos femeninas piso 2 (acabados cerámicos en pisos y enchapes de muros).
- Atención de emergencias casino de suboficiales
- Emergencia casino de patrulleros piso 1.

SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

- Atención por emergencia de la iluminación artificial del armerillo y acceso.

GRUPO DE TALENTO HUMANO

- Atención por emergencia de la iluminación artificial oficina de Gestión Humana

ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE

- Emergencia celdas personas privadas de la libertad y puerta ingreso

EDIFICIO GRUPO DE MOVILIDAD (ESMAD PISO 3)

- Emergencia baterías de baños ESMAD piso 3



EDIFICIO NUEVO COMANDO.

Dotación del Nuevo Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, mediante contrato N° 10-2-10045-22 por un valor de \$ **11.790.784.983,64**, el cual se encuentra actualmente en ejecución.

C. GESTIÓN.

Informes de Gestión:

En cuanto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Policía Metropolitana de Bogotá, cumple a cabalidad con los parámetros establecidos por la Oficina de Planeación de la Dirección General de la Policía Nacional, en cuanto a la presentación de los informes y aplicación de los controles requeridos para el cumplimiento de la gestión de la Policía Nacional.

Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación integral de comandantes, correspondiente al cuarto trimestre de 2022, la Policía Metropolitana de Bogotá en los ámbitos de gestión Gerencial, Operativa y Administrativa, obtuvo una calificación del 92.8% de cumplimiento, como se demuestra a continuación:

Factores	1 Trimestre				2 Trimestre				3 Trimestre				4 Trimestre				TOTAL Promedio
	Plan %	Real %	Cumpl %	Result	Plan %	Real %	Cumpl %	Result	Plan %	Real %	Cumpl %	Result	Plan %	Real %	Cumpl %	Result	
Gestión GERENCIAL	20,0%	16,2%	81,2%		20,0%	17,0%	85,2%		20,0%	18,5%	92,3%		20,0%	18,1%	90,4%		
Gestión OPERATIVA	40,0%	38,7%	96,9%	89,1%	40,0%	38,2%	95,5%	92,6%	40,0%	38,6%	96,5%	96,1%	40,0%	38,2%	95,4%	93,4%	92,8%
Gestión ADMINISTRATIVA	40,0%	34,1%	85,3%		40,0%	37,4%	93,4%		40,0%	39,0%	97,6%		40,0%	37,2%	92,9%		

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad:

La Policía Metropolitana de Bogotá, es vigilada por las siguientes instancias:

- Contraloría General de la Nación.
- Oficina de Control Interno de la Policía Nacional.

D. CONTRATACIÓN.

Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR
Mínima Cuantía	32	\$1.207.543.103,14
Contratación Directa	5	\$323.888.986,80
Selección Abreviada - Menor Cuantía	8	\$7.638.751.769,00
Selección Abreviada - Subasta Inversa	9	\$14.595.553.070,64
Acuerdo Marco de Precios, Tienda Virtual (Órdenes de Compra)	52	\$9.360.275.696,74

Gestión contractual:

Fueron adjudicados en la vigencia 2022, 54 contratos y 52 órdenes de compra, para un valor total comprometido de treinta y tres mil ciento veintiséis millones doce mil seiscientos veintiséis mil pesos con treinta y dos centavos (33.126.012.626,32). Se han culminado 80 contratos y órdenes de compra; se encuentran 26 procesos contractuales en ejecución.

E. IMPACTOS DE LA GESTIÓN.

I. Resultados de Impacto 2022

Resultados operacionales

OPERATIVO	2022
Total capturas	28.715
Capturas en Flagrancia	24.787
Capturas por Orden Judicial	3.928
Mercancía Recuperada (Casos)	6.894
Mercancía Incautada (Casos)	7.238
Automotores Recuperados	734
Motos Recuperadas	1.067
Armas Incautadas Ilegales	1.046
Armas Incautadas Legales	83
Cocaína (Gramos)	120.745
Heroína (Gramos)	1.052
Base de Coca (Gramos)	92.273
Bazuco (Gramos)	275.131
Marihuana (Gramos)	3.260.666
Celulares Recuperados	3.609
Bicicletas Recuperadas	720

Durante el año 2022 fueron incautados **489** kilos de clorhidrato de cocaína y sus derivados, evidenciándose un aumento del **41%** con referencia al año 2021 (347 incautados). Respecto a base de cocaína, se logró la incautación de **92** kilos, con un aumento del **22%** con referencia al año 2021 (75.4 kilos incautados).

Clorhidrato de cocaína	489
Base de Coca	92
TOTAL	581

Fuente SIEDCO



II. Operaciones de Impacto 2022

Desde el ámbito misional, de acuerdo a las especialidades involucradas, a partir de actividades de vigilancia y control en la capital durante el 2022, permitieron obtener los siguientes resultados:

Desarticulación de 135 grupos delincuenciales comunes organizados, en su mayoría dedicados al tráfico, fabricación o portes de estupefacientes, hurto a personas, extorsión y homicidios.

En lo corrido del año 2022, se logró la captura de 28.703, de las cuales 24.796 fueron en flagrancia y 3.907 por orden judicial.

Obteniendo los siguientes resultados:

- 167.753 armas corto punzantes
- 6.883 mercancía recuperada
- 3.600 celulares recuperados
- 1.751 incautación armas de letalidad reducidas
- 1.127 armas incautadas
- 1.055 motos recuperadas
- 728 automotores recuperados
- 718 bicicletas recuperadas
- 3.698.604 gramos estupefacientes incautados

Con el Plan Cazador capturamos 524 a los delincuentes vinculados en conductas de homicidio y feminicidio, 111 de ellos en flagrancia.

Se impusieron 401.999 comparendos en atención al incumplimiento de la ley 1801 de 2016 por las siguientes conductas, así mismo incautaciones.

- 42% (167.753 hechos) por portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes.
- 12% (49.186) por evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.
- 12% (46.713) por consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas.
- 5% (19.937) Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto.
- 3% (13.695) por comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa.
- 26% (105.179) por otros comportamientos.

Se emplearon 1.382.351 medios de policía.

- 3.835 mediación policial
- 53.083 traslado por protección

MULTICRIMEN

En relación al contraste operacional y del contexto en situación, durante el 2022, se priorizaron 11 grupos delincuenciales que poseen características en el marco del término multicrimen.

Se han ejecutado 10 operaciones multicrimen, con incidencia criminal en 6 localidades de la capital y el municipio de Soacha – Cundinamarca, logrando 574 resultados en diferentes zonas de la ciudad, entre ellos 137 capturas, la incautación de 134 armas de fuego, 132.000 dosis de estupefacientes y la emisión de 24 notificaciones azules de Interpol.

- Fase I- Operación JOB, desarticulación GDCO “Los Maracuchos”
- Fase II- Operación San Miguel, desarticulación GDCO “Satanás”.
- Fase III- Operación San Martín, afectación GDCO “Tren de Aragua”
- Fase IV y V- Operación Santa Lucía, afectación GDCO “Verdugo – Osiris II” y “Fenix”.
- Fase VI - Operación San Martín II, afectación GDCO “Tren de Aragua”
- Fase X Operación San Jorge, afectación GDCO “Los Camilo II”.

De igual forma, el esclarecimiento de 66 homicidios de los cuales 16 de ellos fueron con características de violencia (cuerpos hallados al interior de bolsas, y similares).

Para la vigencia 2023 se proyecta la desarticulación de 15 Grupos Delincuenciales multicrimen, iniciando con la fase 11, importante resaltar que se trata de un equipo especializado en la correlación de datos y particularidades territoriales de investigación criminal, inteligencia con la afectación de la estructura criminal, economía y rentas ilegales, cabecillas invisibles y la cadena de distribución y comercialización.

Contexto delictivo y situacional de Transmilenio

El transporte masivo es uno de los escenarios con mayor dinámica social y delictiva, dado a las particularidades enmarcadas en la pluriculturalidad y la afluencia masiva de ciudadanos.

Las conductas se enmarcan en lo penal (principalmente las lesiones personales y hurto a personas) y lo administrativo (evasión del pago del tiquete).

Los delitos registrados en Transmilenio (fuente SIJIN MEBOG, fecha de corte 01/01 al 31/12/2021 Vs. 2022), en el orden de frecuencia son:

Hurto a personas – paso de 10.121 hurtos registrados en el año 2021 a 18.008 en el 2022, incremento del 78% (diferencia de 7.887 hechos).

Teniendo en cuenta la frecuencia del delito:

El rango de hora sobre el cual se concentra en promedio el 40% de los hechos, se ubica entre las 06:00 y 12:00 horas.

En promedio el 50% de los delitos se materializan a partir de circunstancias asociadas a confianza ciudadana (entre ello referenciar las modalidades de cosquilleo y factor de oportunidad).

Más del 96% de los hechos se perpetraron sin el empleo de elementos.

La dinámica delictiva y contravencional, está asociada en mayor medida a lugares (infraestructura de Transmilenio) con mayor afluencia de público.



Entre ello se referencian 3 portales (1. Américas, 2. Norte y 3. Usme) y 10 estaciones (1. Alcalá, 2. Av. Chile, 3. Av. Jiménez, 4. Banderas, 5. CAD, 6. Cl. 26, 7. Cl. 72, 8. Guatoque-Veraguas, 9. Ricaurte y 10. Universidades, siendo las más afectadas.

Dentro de las modalidades más frecuentes para materializar el hurto a personas (registra la mayor recurrencia) se refiere:

Los victimarios rodean a la víctima, aprovechándose de circunstancias de oportunidad, entre ello, referenciar la de brindar supuesta ayuda.

- Se logró la incautación de 26.135 armas cortopunzantes en diferentes estaciones del sistema.
- Se presentó la reducción del 20% frente a la modalidad de atracón con tendencia violenta.
- Aumento de un 92% en capturas (84% flagrancia y 34% orden judicial)
- Se atendieron 3.184 riñas dentro de los articulados y estaciones del sistema de transporte masivo.
- Se realizaron 176 campañas de educación y prevención, impactando a más de 10.000 personas.

III. Resultados de prevención

Con el fin de Fortalecer la participación cívica a través de la oferta institucional en prevención para contribuir a la convivencia, prestando un servicio de policía más cercano al ciudadano mediante condiciones de credibilidad, confianza y posicionamiento durante la vigencia 2022 se obtuvieron los resultados relacionados a continuación:





IV. Resultados de los otros temas que la unidad requiera evidenciar

Estrategia “Bogotá Ciudad Púrpura”

En el marco de las políticas del Gobierno Nacional con enfoque en la seguridad humana, la Policía Metropolitana de Bogotá en compañía de las autoridades del Distrito Capital, se realizó el lanzamiento de la Estrategia “Bogotá Ciudad Púrpura”, basada en 4 líneas de acción:

- Educación y prevención: campañas a la comunidad, especialmente a las mujeres víctimas de algún tipo de violencia, talleres de defensa personal.
- Disuasión de la violencia: 10 polígonos de intervención con mayor violencia (Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá, Mártires, Suba, Barrios Unidos, Usme, Santa Fe, Bosa y Candelaria), así mismo Transmilenio.
- Reacción y respuesta rápida mediante una acción coordinada y articulada: canales presenciales, digitales y las líneas de atención para atención de las mujeres, así como las patrullas purpuras a cargo de policías mujeres.
- Plan Cazador: órdenes de captura en hechos relacionados con violencia contra las mujeres y órdenes de arresto por el incumplimiento de medidas de protección de los victimarios.

El objetivo de la estrategia es prevenir y contrarrestar toda forma de violencia contra la mujer en Bogotá, a partir de acciones diferenciales y articuladas en el marco de la corresponsabilidad.



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor
ser Policía

INFORME DE GESTIÓN 2022

Objetivo: Prevenir y contrarrestar toda forma de violencia contra la mujer en la ciudad, a partir de acciones diferenciadas y articuladas en el marco de la corresponsabilidad.

4 líneas de acción

1 Educación y prevención

Información sobre el fenómeno

- **Campanas y talleres de prevención de la violencia**
Funcionarios, transporte público, instituciones educativas, establecimientos
- **Píldoras de protección**
Programa de Defensa Personal – Instructores policiales
- **Información al alcance y comunicaciones**
Código QR, App, Botón de alerta, difusión de información

2 Disuasión de la violencia

Evitar daño a la mujer

- **Comprensión del fenómeno**
Análisis de la violencia contra la mujer
- **Presencia policial e institucional focalizada**
En puntos de afectación de violencia contra la mujer
- **Red Digital de Protección**
Por localidad / Mujeres – Policía – Secretaría Mujer

3 Reacción y respuesta rápida

Acción coordinada y articulada

A

Recepción efectiva de información formal y anónima

Canales presenciales, digitales y línea telefónica

B

Activación ruta de atención

Alerta MERI (Mujer En Riesgo)
Sistema SOFIA - enlaces

C

Respuesta policial oportuna e investigación

Patrulla Púrpura – localidades y transporte masivo
Grupo Especial Investigativo – Violencia contra la Mujer

Oferta Distrital de Cuidado

Secretaría de la Mujer, Gobierno, Integración, Salud, comisarías

4 Plan Cazador

Búsqueda de delincuentes e infractores

- **Materialización de órdenes de captura**
Delitos que vulneran a la mujer
- **Ejecución de órdenes de arresto**
Frente a incumplimiento de medidas de protección
- **Sistema de información de medidas de protección**
Consolidación de medidas, verificación, control y seguimiento



F. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD.

Planes de mejora: Durante el año 2022, fueron realizadas 6 auditorías internas por parte de la Oficina de Control Interno de la Policía Nacional, y 1 externa por parte de la Contraloría General de la República, esta última a los recursos de FONSET Y FONSECON; actividades donde se evidenciaron 2 hallazgos estratégicos, 30 operacionales.

Así mismo se elaboraron 50 planes de trabajo 43 producto de la visita de asesoramiento y prevención en control interno y 7 por el desempeño de indicadores.



G. METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 de la Policía Metropolitana de Bogotá, se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2023, a través de la plataforma Facebook Live, por medio de la cuenta oficial de Facebook de la unidad.



Así mismo a través de la oficina de atención al ciudadano, por medio del sistema de garantías para la formulación, consulta y seguimiento ciudadano, se realizarán los registros de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Recomendaciones y Solicitudes LINK: <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>.

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada los días del 15 al 20 de mayo de 2023, a través del siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeEkQZm7W4H0GpeVg8FzWnVgJEfMU4OvDPjIGwsGZJfZrS-Fw/viewform?usp=sf_link

En este último también podrán confirmar su asistencia al evento.

Conclusiones

- El Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, está comprometido con el respeto por los Derechos Humanos y la Convivencia y Seguridad Ciudadana, lo que está evidenciado en los resultados y la ejecución de gestión de la vigencia 2022.
- Se capacita permanentemente a los hombres y mujeres que integran la Policía Metropolitana de Bogotá en temáticas relacionadas con el respeto y observancia de los Derechos Humanos, lo que ha generado un acercamiento con la ciudadanía de la ciudad capital, en especial con las poblaciones en situación de especial protección.
- Las inversiones realizadas contribuyeron al mejoramiento en la prestación del servicio de Policía a la comunidad, haciendo especial énfasis en Derechos Humanos, Sistema Táctico Básico Policial, mediación y resolución de conflictos.
- La rendición de cuentas tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza con los ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización, en procura de la mejora continua.